

Sevilla, número 183: Doña María Teresa López Beltrán.
Sevilla, número 164: Doña María del Rosario Briones Gómez.
Utrera, número 1: Don José Rodríguez Serrano.

Provincia de Tarragona

Ampostá, número 3: Doña Mercedes Dolores Senis Gil.
Enveja, número 2: Doña María Teresa Vila Masia.
Flix, número 3: Doña Francisca Rosich Martí.
Mora la Nueva, número 1: Don Juan Giralt Llop.
Reus, número 6: Doña María Nuria Perelló Aités.
Reus, número 13: Doña Julia Gomis Brunet.
Reus, número 19: Don Adelino Mañé Ferratges.
Reus, número 20: Don José Niubo Carnice.
San Carlos de la Rápita, número 1: Don Juan José Mayáns

Sans.

Tarragona, número 21: Doña María Suárez Campo.
Tarragona, número 22: Doña Amparo Bach Cuchillo.
Tortosa, número 1: Doña Enriqueta Ventura Tomás.
Tortosa, número 2: Don José Francisco Blanch Giné.

Provincia de Teruel

Ajalbate del Arzobispo, número 2: Doña Aurora Abellán Pellicer.

Andorra, número 1: Doña María del Sagrario Sauras Obón.
Cella, número 1: Doña Ramona Asensio Pascual.
Hijar, número 1: Don Mariano Yebra Bes.
Montalbán, número 1: Don Constantino Morales López.
Teruel-Estación F. C.: Don Eduardo Andreu Muñoz.

Provincia de Valencia

Alicia, número 11: Don Jesús Parrilla Rodríguez.
Alfafar, número 4: Doña Amparo Puertes Puertes.
Aiguemí, número 9: Don José Puchades Morán.
Ainacera, número 2: Don José Gallego Córdoba.
Benetúser, número 2: Don Vicente Moreno Sanchis.
Burjassot, número 8: Doña Rosario Bueno Pons.
Carcagente, número 9: Doña María Jesús Pita Ruiz.
Cariet, número 1: Don Amalio Picó Ferrer.
Castellar y Oliveral, número 1: Doña Milagro Alabau Alacrau.
Corbera de Alícia, número 1: Doña Aurelia Cebolla Climent.
Corbera de Alícia, número 2: Doña Isabel Jiménez Jiménez.
Cuart de Poblet, número 8: Don Juan Simarro Piqueras.
Gandia, número 6: Don Francisco Perales Moragues.
Gandia, número 12: Doña Ana Vicente Bertomeu.
Gandia, número 13: Doña Antonia Ferrer Capena.
Gandia-Estación F. C.: Don José Ramón Moragues Sanchis.
Grao, El, número 1: Doña Francisca Palones García.
Jaraco, número 2: Doña María del Carmen Martí Sales.
Játiva, número 5: Doña María de Diego Arguimbau.
Játiva-Estación F. C.: Doña Mercedes Pla Gozáibes.
Manises, número 8-Aeropuerto: Doña María del Carmen Ortega Ramón.

Manises, número 9: Don Miguel Suria Albiñana.
Mislata, número 6: Don Francisco Blanco Collado.
Mislata, número 7: Don José Luis Bernabeu Jordá.
Moncada, número 2: Don José Civera Valero.
Moncada, número 5: Don José Roca Verdeguer.
Nazaret, número 3: Doña Amparo Sanz Puerta.
Onteniente, número 8: Doña Deseamparados Torro Galiana.
Onteniente, número 9: Don Roberto Bas Soler.
Palmar, El, número 1: Doña Milagro Gimeno Quilis.
Paterna, número 4: Don Francisco Barbeta López.
Puerto de Sagunto, número 3: Doña Rosa Sanchis Vento.
Puerto de Sagunto, número 10: Doña María Mercedes Rosado.

Puzol, número 1: Doña Amparo García Bosch.
Sagunto, número 8: Doña Carmen Camaralles Iranzo.
Sueca, número 10: Doña María de la Encarnación Fayos Gómez.

Tabernes de Valldigna, número 7: Don Pedro Sendra Ortola.
Valencia, número 23: Don Jesús Pertegaz Ramón.
Valencia, número 31: Doña María del Carmen Santoja Zaragoza.

Valencia, número 65: Don Ramón García Ibáñez.
Valencia, número 137: Doña María Soría Casañ.
Valencia, número 142: Doña Berta López Larios.
Valencia, número 151: Doña Francisca Gandía Santandreu.
Valencia, número 154: Don Manuel Sabater Ferrando.
Valencia, número 183: Doña Carmen Novella Parrifas.
Valencia, número 188: Doña Isabel Monllor Raimundo.
Valencia, número 194: Doña Serafina Blancas Pérez.
Valencia, número 195: Doña Encarnación Grande Ballesteros.

Villamarchante, número 1: Don Vicente Sanchis Navarro.

Provincia de Zaragoza

Alagón, número 2: Doña Pilar González Casanova.
Calatayud-Estación F. C.: Don Esteban Miguel Martín.
Casefias, número 2: Don Felipe Manuel Gómez Gormedino.
Daroca, número 2: Don Domingo Miranda Caballero.
Mallén, número 2: Doña Mercedes Beltrán Gotor.
Utebo, número 2: Don Emilio Navarro Broca.

Zaragoza, número 28: Doña Vicenta Lagunas Quilez.
Zaragoza, número 31: Doña Julia Ramos Bello.
Zaragoza, número 44: Doña Gregoria Burillo Iranzo.
Zaragoza, número 69: Doña Soledad Moles Herrera.
Zaragoza, número 85: Doña Guillermina Solano Laviano.
Zaragoza, número 92: Doña Manuela Brunos Eced.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Algeciras por la que se hace público el acuerdo que se cita.

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 185/1971, el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso séptimo del artículo 11 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Michel Maurice Laland y Fernand Michel Ruiz.
- 3.º Imponerles las siguientes multas: 300 pesetas a cada uno.
- 4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de dos días.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere a los inculpados para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 31 de mayo de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.326-E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Madrid por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Obefaj, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 19 de mayo de 1971, al conocer del expediente número 64/71, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de cartuchos de rifle, valorados en la cantidad de 6.700 pesetas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohamed Obefaj.
- 3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: atenuante 3.ª del artículo 17, por la cuantía de la infracción.
- 4.º Imponer la multa siguiente: 13.400 pesetas, equivalente al duplo del valor de los cartuchos objeto de infracción.
- 5.º Decretar el comiso de los cartuchos aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.
- 6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, preclaramente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 135 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de mayo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.126-E.